

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 23 de abril de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

El Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, atribuye en su artículo 9 a la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego las competencias en materia de juego en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, el Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, atribuye en el artículo 12 a la Dirección General de Política Financiera y Tesorería las competencias en materia de desarrollo de la política financiera.

La Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, en su artículo 26.8, habilita a la Dirección General competente en materia de propuestas de elaboración y revisión de la relación de puestos de trabajo, previo informe favorable de la Dirección General con competencia en materia de plantilla presupuestaria, para adecuar la relación de puestos de trabajo a la plantilla presupuestaria mediante la aprobación de las modificaciones que resulten necesarias, manteniendo las vacantes imprescindibles para la prestación de servicios esenciales y para la resolución de los procesos de provisión de los puestos de trabajo, así como para adecuar la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo, determinados por su contenido funcional, a las modificaciones de estructura orgánica derivadas de modificaciones competenciales que afecten a los programas de gastos o a la plantilla presupuestaria.

La aprobación de la plantilla presupuestaria, que incluye el conjunto de puestos de trabajo dotados en el Presupuesto de la Junta de Andalucía, sus agencias y consorcios adscritos, y que viene representada en el anexo de personal que acompaña a la Ley del Presupuesto, hace necesario adecuar la adscripción de determinadas unidades administrativas y puestos de trabajo a las modificaciones de estructura orgánica derivadas de modificaciones competenciales establecidas en el Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

En el artículo 26.8 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, se habilita a la Dirección General competente en materia de propuestas de elaboración y revisión de la relación de puestos de trabajo, previo informe favorable de la Dirección General con competencia en materia de plantilla presupuestaria, para adecuar la relación de puestos de trabajo a la plantilla presupuestaria mediante la aprobación de las modificaciones que resulten necesarias, manteniendo las vacantes imprescindibles para la prestación de servicios esenciales y para la resolución de los procesos de provisión de los puestos de trabajo, así como para adecuar la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo, determinados por su contenido funcional, a las modificaciones de estructura orgánica derivadas de modificaciones competenciales que afecten a los programas de gastos o a la plantilla presupuestaria.

Por ello se adscriben a la Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego los puestos de trabajo cuyo contenido funcional corresponde a la materia de juego en el ámbito de la Comunidad

Autónoma de Andalucía que provienen de la Dirección General de Patrimonio que tenía atribuida la competencia en esta materia en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 107/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se adscriben a Dirección General de Política Financiera y Tesorería de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea los puestos de trabajo cuyo contenido funcional corresponde a la materia de desarrollo de la política financiera que provienen de la Secretaría General de Hacienda que tenía atribuida la competencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 101/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

La Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, competente en materia de plantilla presupuestaria, ha emitido informe favorable a la presente adecuación de la relación de puestos de trabajo.

En consecuencia, en uso de la habilitación conferida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26.8 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, a la Dirección General competente en materia de propuestas de elaboración y revisión de la relación de puestos de trabajo,

RESUELVO

Primero. Adecuar la adscripción de las unidades administrativas y los puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea afectados por modificaciones competenciales como consecuencia del Decreto 116/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a los órganos administrativos correspondientes con los programas presupuestarios establecidos en la plantilla presupuestaria, en los términos indicados en el anexo.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 1 de abril de 2021.

Sevilla, 23 de abril de 2021.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

00190916

Código	Denominación	Número	Atribución	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFDDP	C. Específico		

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

CENTRO DIRECTIVO: S. G. HACIENDA

CENTRO DESTINO: S. G. HACIENDA SEVILLA

SUPRIMIDOS												
7092710	GBTE. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.....	1 F	PLD	Al	P-A112	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	27 XXXX-	19.685,76	3		SEVILLA	
11866810	SUBD. POLÍTICA FINANCIERA.....	1 F	PLD	Al	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-	27.066,96	3	LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y EMPRES.	SEVILLA	
125610	SV. ADMINISTRACIÓN SECTOR FINANCIERO.....	1 F	PLD	Al	P-A112	HACIENDA PÚBLICA LEG.REG.JURÍDICO	28 XXXX-	21.869,52	3		SEVILLA	
9795610	DP. JURÍDICO.....	1 F	FC	Al	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	15.223,20	2		SEVILLA	
126110	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	FC	Al-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.183,44	2		SEVILLA	
127810	NG. REGISTRO.....	1 F	FC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	10.042,80	1		SEVILLA	
9804810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	FC	Al-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.183,44	2		SEVILLA	
2983610	NG. REGISTRO ENTIDADES ASEGURADORAS.....	1 F	FC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	10.042,80	1		SEVILLA	
11866910	SV. INSPECCIÓN FINANCIERA.....	1 F	PLD	Al	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3	LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y EMPRES.	SEVILLA	
9994610	INSPECTOR FINANCIERO.....	1 F	PLD	Al	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	19.685,76	3		SEVILLA	
9995210	INSPECTOR FINANCIERO.....	1 F	PLD	Al	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	19.685,76	3		SEVILLA	
1251710	SV. SEGUIMIENTO OPERACIONES FINANCIERAS.....	1 F	PLD	Al	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3		SEVILLA	
9984410	GBTE. INFORMACIÓN RIESGOS Y COSTES.....	1 F	PLD	Al	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	19.685,76	3		SEVILLA	
9793710	DP. ECONÓMICO FINANCIERO.....	1 F	FC	Al	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	15.223,20	2		SEVILLA	
125410	DP. ECONÓMICO FINANCIERO.....	1 F	FC	Al	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	15.223,20	2	LDO. CIENCIAS EMPRES LDO.C.ECON.Y EMPRES. LDO.CIEN. ECONOMICAS	SEVILLA	
9795510	NG. GESTIÓN.....	1 F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA	
1231710	SV. ATENCIÓN A PERSONAS ACREEDORAS.....	1 F	PLD	Al	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3		SEVILLA	
9995310	NG. TRAMITACION.....	1 F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA	
125210	SV. DEUDA NO FINANCIERA.....	1 F	PLD	Al	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3		SEVILLA	
12517310	DP. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1 F	FC	A2-C1	P-A211	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	12.411,00	1		SEVILLA	

00190916



Código	Denominación	Núm. s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E. RFIDP	C. Específico		

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA										
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO										
SEVILLA										
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO										
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO										
SEVILLA										
SUPRIMIDOS										
46010 SV. AUTORIZACIONES.....	1 F	PLD	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3		SEVILLA
46110 UN. GESTION.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA
46310 DP. JUEGOS.....	1 F	PC	AI-A2	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.769,04	2		SEVILLA
48310 A.T.-AUTORIZACIONES.....	1 F	PC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	12.829,20	1	LLO. DERECHO	SEVILLA
46410 UN. AUTORIZACIONES.....	2 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA
46210 UN. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA
47010 UN. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA
7965610 UN. GESTIÓN DATOS.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA TECN.INFORM. Y TELES.	18 XXXX-	8.849,64	1	GEST. PRG.ORG.INFTCA.	SEVILLA
2636510 ASBSOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.191,24	2		SEVILLA
49610 TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	3.146,40			SEVILLA

00190916



Código	Denominación	Núm. Anuncios	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico		

CENTRO DIRECTIVO: D.G. TRIB. FIN. REL. FRAS COR. L Y JUEGO

CENTRO DESTINO: D.G. TRIB. FIN. REL. FRAS COR. L Y JUEGO

SEVILLA

AÑADIDOS

46010 SV. AUTORIZACIONES.....	1 F	PLD	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3		SEVILLA
46110 UN. GESTION.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA
46310 DP. JUEGOS.....	1 F	PC	AI-A2	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.769,04	2		SEVILLA
48310 A.T.-AUTORIZACIONES.....	1 F	PC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	12.829,20	1	LLO. DERECHO	SEVILLA
46410 UN. AUTORIZACIONES.....	2 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA
46210 UN. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA
47010 UN. TRAMITACIÓN.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1		SEVILLA
7965610 UN. GESTIÓN DATOS.....	1 F	PC	CI-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA TECN.INFORM. Y TELESC.	18 XXXX-	8.849,64	1	GEST. PRG.ORG.INFTCA.	SEVILLA
2636510 ASBSOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1	P-A111	JUEG. ESPECT. PÚB. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	13.191,24	2		SEVILLA
49610 TITULADO/A SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	3.146,40			SEVILLA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

Código	Denominación	Naturaleza	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
						Area Funcional/Area Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFDDP	C. Especifico	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D. G. POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA

CENTRO DESTINO: D. G. POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA

SEVILLA

AÑADIDOS

7092710	GBTE. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	27 XXXX-	19.685,76	3			SEVILLA	
11866810	SUBD. POLÍTICA FINANCIERA.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	30 XXXX-	27.066,96	3	LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y EMPRES.		SEVILLA	
125610	SV. ADMINISTRACIÓN SECTOR FINANCIERO.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA LEG.REGG.JURÍDICO	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA	
9795610	DP. JURÍDICO.....	1 F	FC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	15.223,20	2			SEVILLA	
126110	ASEROR/A TÉCNICO/A.....	1 F	FC	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.183,44	2			SEVILLA	
127810	NG. REGISTRO.....	1 F	FC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	10.042,80	1			SEVILLA	
9804610	ASEROR/A TÉCNICO/A.....	1 F	FC	A1-A2	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	13.183,44	2			SEVILLA	
2983610	NG. REGISTRO ENTIDADES ASEGURADORAS.....	1 F	FC	A2-C1	P-A212	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	10.042,80	1			SEVILLA	
11866910	SV. INSPECCIÓN FINANCIERA.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3	LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y EMPRES.		SEVILLA	
9984610	INSPECTOR/A FINANCIERO/A.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	19.685,76	3			SEVILLA	
9989210	INSPECTOR/A FINANCIERO/A.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	27 XXXX-	19.685,76	3			SEVILLA	
12517110	SV. SEGUIMIENTO OPERACIONES FINANCIERAS.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA	
9984410	GBTE. INFORMACIÓN RIESGOS Y COSTES.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	19.685,76	3			SEVILLA	
9793710	DP. ECONÓMICO FINANCIERO.....	1 F	FC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	15.223,20	2			SEVILLA	
125410	DP. ECONÓMICO FINANCIERO.....	1 F	FC	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA	25 XXXX-	15.223,20	2	LDO. CIENCIAS EMPRES LDO.C.ECON.Y EMPRES LDO.CIEN. ECONÓMICAS		SEVILLA	
9795510	NG. GESTIÓN.....	1 F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1			SEVILLA	
13231710	SV. ATENCIÓN A PERSONAS ACREEDORAS.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA	
9989510	NG. TRAMITACION.....	1 F	FC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.849,64	1			SEVILLA	
125210	SV. DEUDA NO FINANCIERA.....	1 F	PLD	A1	P-A112	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	21.869,52	3			SEVILLA	
12517310	DP. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1 F	FC	A2-C1	P-A211	HACIENDA PÚBLICA ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	12.411,00	1			SEVILLA	

